



IRPH: un Juzgado de Córdoba se aleja del pronunciamiento del Tribunal Supremo

El pasado miércoles 21 de octubre, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo [deliberaba y resolvía](#) cuatro recursos de casación en relación con la cláusula de interés variable IRPH. Siguiendo la jurisprudencia del TJUE, observaba **falta de transparencia** por no haberse informado de la evolución del índice de los dos años anteriores, aunque no apreciaba la existencia de **abusividad** en los casos enjuiciados.

Pues bien, tan solo una semana después del esperadísimo pronunciamiento, el 28 octubre, el **Juzgado de Instrucción nº 9 bis de Córdoba** resolvía una demanda sobre una hipoteca ligada al polémico Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios.

La postura adoptada por la magistrada, Dña. Elvira Pérez Martínez, ha sido la siguiente:

En primer lugar, “se declara la **abusividad** de las estipulaciones contenidas en el préstamo hipotecario en la Cláusula Tercera y Cláusula Tercera Bis relativas a la determinación del tipo de interés variable y limitativa del mismo ([IRPH Cajas](#), índice sustitutivo (IRPH

...